

San Luis, 04/08/2026

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE POTRERO DE LOS FUNES**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME SOBRE EL SERVICIO DE
TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS**

VISTO:

El Pedido de Informe realizado con fecha 14 de julio de 2026, referido a los recorridos, horarios, frecuencias, tarifas y condiciones de prestación del servicio público de transporte interurbano de pasajeros que vincula la ciudad de San Luis con Potrero de los Funes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido pedido se requirió información al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Estado de Transporte de la Provincia de San Luis, por intermedio de las áreas competentes;

Que en ambos casos se estableció un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la recepción de las respectivas comunicaciones, para la remisión de la información solicitada;

Que dicho plazo se encuentra vencido sin que, a la fecha, se haya recibido una respuesta completa, actualizada y documentada;

Que la falta de contestación impide contar con información oficial sobre los recorridos, horarios, frecuencias, tarifas, controles y condiciones efectivas de prestación del servicio;

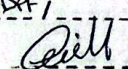
Que persisten los reclamos de vecinos y usuarios de Potrero de los Funes, por lo que corresponde reiterar formalmente el requerimiento;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal el Pedido de fecha 14 de julio de 2026, relativo al servicio público de transporte interurbano de pasajeros que vincula la ciudad de San Luis con Potrero de los Funes.

ARTÍCULO 2.º.- REITERAR a la Secretaría de Estado de Transporte de la Provincia de San Luis, y por su intermedio a la Dirección de Transporte y a la Subdirección de Gestión, Supervisión y Control del Sistema de Transporte, el pedido de informe oportunamente remitido sobre la misma materia.

Honorable Concejo Deliberante Potrero de los Funes	
RECIBIDO	
Fecha: 4/08/2026	Hora: 8:55
Nº 138 HCDP/	
	

Escaneado con CamScanner